



Parque del Plata, 12 de Marzo de 2026

Resolución N°128/2026

Acta Extraordinaria N°008/2026

VISTO: Que por Resolución N° 055/2026 se aprobó la realización del Entierro de Carnaval y un apoyo económico de \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil con 00/100).

CONSIDERANDO : que es necesario contar con vallas para reorganización del evento

ATENTO: a lo que precede

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar gasto de hasta \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil con 00/100) para contratación de vallas a la empresa RUT 219288710014 FREESOUL SAS

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a la Dirección de Descentralización y Participación

3) Regístrese en archivo de Resoluciones del Municipio


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas